



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su Despacho el proceso Ejecutivo Mixto (a continuación del Ordinario), con RAD.:08001-31-03-006-2008-00303-00, dentro del cual, el apoderado judicial de la entidad CENTRAL DE INVERSIONES SA CISA, ha solicitado la entrega de título judicial. Sírvese Proveer, 28 de Septiembre de 2020.

María Fernanda Guerra
Secretaria

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto y comprobado el informe secretarial que antecede, el Despacho procede a Consultar en la Página del Banco Agrario, encontrando que, efectivamente aparece a disposición de este Despacho Judicial, el título judicial No. 416010004089568, por valor de \$350.000.000, correspondiente al proceso de la referencia.

Por tanto, se ordenará la entrega del mencionado depósito judicial a la parte demandada en el Proceso Ejecutivo (a continuación del ordinario), esto es, a la entidad CENTRAL DE INVERSIONES SA CISA; una vez se finalicen las gestiones de registro en el Banco Agrario, de la nueva Secretaria del Despacho.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

1°. ORDENAR, la entrega del título judicial No. 416010004089568, por valor de \$350.000.000, a favor de la entidad CENTRAL DE INVERSIONES SA CISA.

2°. Dicha entrega estará supeditada a la finalización de las gestiones de registro en el Banco Agrario, de la nueva Secretaria del Despacho.

3°.- NOTIFICAR, a las partes a través de correos electrónicos, Tyba y Página web.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO
JUEZ

MFG.